

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Designar miembros del Consejo de la Magistratura en representación de esta Cámara Legislativa, a los legisladores Roberto Frate y Nélida Lanzares, según lo establecido en el artículo 160, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2º, inciso 4) de la Ley provincial 8.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

298

/06.-

Secretario Legis auv

Leg. ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenci. Poder Legislativo